



# **REGLAMENTO DE SALTOS 2013 - 2017**

**\* Actualizado con la incorporación de Saltos Sincronizados Mixtos \***

**Noviembre 2015**

## REGLAMENTACION FINA DE SALTOS

D	1	Generalidades.....	...
D	2	Competiciones de Saltos.....	...
D	3	Formato de las Competiciones.....	...
D	4	Hojas de Saltos.....	...
D	5	Procedimientos de competición.....	...
D	6	Funciones del Juez Arbitro y de los Asistentes del Juez Arbitro.....	...
D	7	Funciones de la Secretaría.....	...
D	8	Criterios de puntuación.....	...
D	9	Criterios de puntuación para Saltos Sincronizados.....	...
D	10	Resumen de las penalizaciones.....	...
DAG		Reglamentación de Grupos de Edades.....	...
...			
	Apéndice 1	Coefficientes de Dificultad (CD).Fórmula y Componentes- trampolin....	...
	Apéndice 2	Tabla FINA de Coeficientes de Dificultad (CD).-trampolin.....	...
	Apéndice 3	Coefficientes de Dificultad (CD).Fórmula y Componentes.- plataforma...	...
	Apéndice 4	Tabla FINA de Coeficientes de Dificultad (CD).- plataforma.....	...
		Figuras de Saltos.....	...

## **D 1 GENERALIDADES**

**D 1.1** Estas reglas rigen todas las competiciones de Saltos a las que hacen referencia las normas BL 8 y GR 9 (Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo), BL 9 (Copa del Mundo) y GR 10 (Campeonatos del Mundo Júnior).

**D 1.2** Todas las instalaciones de saltos, incluyendo los trampolines y plataformas, deben estar en concordancia con las Normativas sobre Instalaciones de la FINA, inspeccionadas y aprobadas por un Delegado de la FINA y un miembro del Technical Diving Committee no más tarde de 120 días antes del inicio de las competiciones.

**D 1.3** Cuando las competiciones de saltos comparten una misma ubicación con cualquier otra disciplina, todas las instalaciones de saltos deben estar disponibles para que los saltadores inscritos las puedan utilizar, mientras no se estén desarrollando otras pruebas

**D 1.4** Los saltadores menores de 14 años a 31 de diciembre del año de la competición, no pueden participar en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo ni Copas del Mundo.

### **D 1.5 Designación del número de Salto**

**D 1.5.1** Todos los saltos están identificados por un sistema de 3 ó 4 números seguidos de una única letra.

**D 1.5.2** El primer dígito indica el grupo al cual pertenece el salto:

- 1 = Adelante
- 2 = Atrás
- 3 = Inverso
- 4 = Adentro
- 5 = Tirabuzones
- 6 = Equilibrios

**D 1.5.3** En los grupos adelante, atrás, inverso y adentro, un uno (1) como segundo dígito indica que el salto tiene una acción de "vuelo" durante su realización. Si no hay acción de vuelo, el segundo dígito será un cero (0).

**D 1.5.4** El tercer dígito indica el número de medios mortales que se ejecutan. Por ejemplo, 1 =  $\frac{1}{2}$  mortal, 9 = 4 mortal y  $\frac{1}{2}$ , etc. Cuando hay más de 4 mortales y  $\frac{1}{2}$  habrán 4 dígitos, donde el tercer y cuarto dígito indicarán el número de medios mortales. Por ejemplo: 11 = 5 mortales y  $\frac{1}{2}$  como 1011

**D 1.5.5** En los saltos en equilibrio, el segundo dígito indica el grupo o la dirección a la que el salto pertenece:

- 1 = Adelante
- 2 = Atrás
- 3 = Inverso

**D 1.5.6** En el grupo de tirabuzones (saltos que empiezan por el número 5), el segundo dígito indica el grupo o dirección de salida, según se detalla en la D 1.5.2 antes mencionada.

**D 1.5.7** En los grupos de tirabuzones y de equilibrios, el cuarto dígito indica el número de medios tirabuzones a realizar.

**D 1.5.8** La letra al final del número del salto indica la posición en que se ejecuta el mismo:

- A = Estirado
- B = Carpado
- C = Encogido
- D = Discrecional

**D 1.5.9** Como posición discrecional se entiende una combinación de las otras posiciones, y está reservada únicamente en algunos saltos con tirabuzones.

## **D 1.6 El Coeficiente de Dificultad (CD)**

**D 1.6.1** El coeficiente de dificultad (CD) de cada salto se calcula usando la siguiente fórmula (los componentes de la fórmula están especificados en los apéndices 1 y 3)

$$CD = A + B + C + D + E$$

**D 1.6.2** Como guía, se incluye una lista de saltos con sus números y sus coeficientes de dificultad (CD) para trampolín previamente calculados, en el Apéndice 2. Los saltos de plataforma se presentan en el apéndice 4

**D 1.6.3** A cualquier salto, no listado en la tabla del Apéndice 2 o 4, que sea inscrito en una competición, se le asignará un número y un CD determinado en base a las Reglas D 1.5 y D 1.6.

**D 1.6.4** Para calcular el CD de saltos con tirabuzones deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Saltos con ½ mortal y con tirabuzones solamente pueden ejecutarse en posición A, B o C,
- Saltos con 1 o 1½ mortales y con tirabuzones solamente pueden ejecutarse en posición D,
- Saltos con 2 o más mortales y con tirabuzones sólo pueden ejecutarse en posición B o C,
- Saltos con equilibrio con 1, 1½ o 2 mortales y uno o más tirabuzones sólo pueden ejecutarse en posición, D y
- Saltos en equilibrio con 2 ½ mortales o más sólo pueden ejecutarse en posición B o C

**D 1.6.5** Los apéndices 1,2, 3 y 4 han sido establecidos por el Comité Técnico de Saltos (TDC) de FINA y aprobados por el Bureau de FINA

## **D 2 COMPETICIONES DE SALTOS**

### **D 2.1 Generalidades**

**D 2.1.1** El orden de salida se determinará por sorteo antes de todas las competiciones preliminares. El sorteo se llevará a cabo durante la Reunión Técnica previa a las competiciones preliminares. Se utilizará un sistema de sorteo electrónico siempre que sea posible.

**D 2.1.2** En las semifinales, los saltadores deberán competir en orden inverso al de su clasificación, determinada por el total de la puntuación al final de la competición preliminar. En caso de empate, el orden de salida se determinará por sorteo entre los saltadores implicados

**D 2.1.3** En la competición final, excepto cuando se aplique el formato de torneo, los saltadores competirán en el orden inverso al de su clasificación, determinada por la puntuación total al final de la competición de semifinal. En caso de empate, el orden se determinará por sorteo entre los saltadores implicados.

**D 2.1.4** Cuando se utilice el formato de torneo, los saltadores competirán en todas las sesiones restantes de la competición en orden inverso a su clasificación, determinada por la puntuación total al final de la competición preliminar. En caso de empate, el orden debe ser determinado por sorteo entre los saltadores implicados. Cuando hay un empate en la última posición ambos saltadores competirán en la misma semifinal.

**D 2.1.5** El número total de saltos a ejecutar en una sesión no deberá exceder de 210. Si esto ocurre, la sesión deberá dividirse en dos o más sesiones, a menos que se designe un doble panel de jueces.

**D 2.1.6** Cuando un saltador no pueda competir al principio de cualquier sesión, el saltador clasificado en el siguiente lugar se incorporará a la siguiente sesión, a fin de tener el número de saltadores establecido para cada sesión.

**D 2.1.7** Cuando dos o más saltadores obtienen el mismo número de puntos, se declarará un empate para este puesto.

**D 2.1.8** En las pruebas individuales, el saltador con la mayor puntuación será declarado vencedor de esa prueba. El resto de saltadores se clasificarán según su puntuación.

**D 2.1.9** En pruebas sincronizadas, el equipo con la mayor puntuación será declarado vencedor de esa prueba. El resto de equipos se clasificarán según su puntuación final.

*El procedimiento para reclamaciones está señalado en GR 9.2.*

## **D 2.2 Trampolín 1 metro**

**D 2.2.1** En Campeonatos del Mundo habrá una competición preliminar y una final. La final se llevará a cabo mediante el sistema de torneo, cuyas especificaciones decidirá el Bureau a propuesta del Comité Técnico de Saltos de FINA.

**D 2.2.2** La final se disputará entre los doce (12) primeros saltadores clasificados en la competición eliminatoria.

## **D 2.3 Trampolín 3 metros y plataforma 10 metros**

**D 2.3.1** En los Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo habrá siempre una competición eliminatoria, una semifinal, y una competición final.

**D 2.3.2** La semifinal se compone de los dieciocho (18) primeros saltadores clasificados en la competición eliminatoria, y la final de los doce (12) primeros clasificados en la semifinal.

**D 2.3.3** Las competiciones preliminar, semifinal y final son pruebas independientes, cada una de las cuales empieza con cero (0) puntos.

## **D 2.4 Saltos Sincronizados – trampolín 3 metros y plataforma 10 metros**

**D 2.4.1** En cada competición habrá una fase eliminatoria y una fase final.

**D 2.4.2** En Campeonatos del Mundo, la competición final comprende los doce (12) primeros saltadores de la competición preliminar

**D 2.4.3** La competición preliminar y la competición final son pruebas independientes, cada una de las cuales empieza con cero (0) puntos

**D 2.4.4** En Juegos Olímpicos, si se requiere una pre-clasificación de los equipos, las competiciones podrán celebrarse separadamente y con anterioridad, y en instalaciones diferentes para establecer los equipos clasificados.

## **D 2.5 Equipo de saltos – Trampolín de 3 metros y plataforma de 10 metros combinado**

**D 2.5.1** Será final directa

## **D 2.6 Saltos sincronizados mixtos- trampolín de 3 m y plataforma 10m**

**D 2.6.1** Será final directa

## **D 3 FORMATO DE COMPETICIONES**

**D 3.1** Todas las competiciones masculinas individuales y de saltos sincronizados consistirán en seis (6) saltos.

**D 3.2** Todas las competiciones femeninas individuales y de saltos sincronizados consistirán en cinco (5) saltos.

**D 3.3** No se podrá repetir ninguno de los seis (6) o cinco (5) saltos.

**D 3.4** Un salto con el mismo número será considerado como el mismo salto.

**D 3.5 Trampolín 1 metro y 3 metros – Masculino y Femenino**

**D 3.5.1** Las competiciones femeninas de trampolín consistirán en cinco (5) saltos de grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

**D 3.5.2** Las competiciones masculinas de trampolín consistirán en seis (6) saltos sin límite de coeficiente de dificultad (CD), cada uno seleccionado de diferente grupo, más un salto adicional elegido de cualquiera de los grupos.

**D 3.6 Plataforma - Masculina y Femenina**

**D 3.6.1** Las competiciones femeninas de plataforma consistirán en cinco (5) saltos de grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

**D 3.6.2** Las competiciones masculinas de plataforma consistirán en seis (6) saltos de grupos diferentes sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

**D 3.6.3** En todas las competiciones FINA (Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y otras competiciones FINA que no sean de Grupos de Edades) sólo se podrán realizar saltos desde la plataforma de 10 metros.

**D 3.7 Saltos Sincronizados**

**D 3.7.1** La competición de Saltos Sincronizados consiste en dos competidores saltando simultáneamente desde los trampolines o plataformas. La competición se evalúa en base a cómo los saltadores realizan sus saltos individualmente y cómo ambos sincronizan su ejecución

**D 3.7.2** En competiciones de Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, y Campeonatos Continentales, deberán participar dos saltadores de la misma Federación.

**D 3.7.3** Las competiciones femeninas de trampolín 3 metros y de plataforma consistirán en cinco (5) rondas de saltos de cinco (5) grupos diferentes: dos (2) rondas de saltos con CD asignado de 2.0 para cada salto independientemente de su valor por fórmula, y tres (3) rondas de saltos sin límite en el coeficiente de dificultad (CD).

Todos los saltos adelante de trampolín, se deben efectuar con carrera.

**D 3.7.4** Las competiciones masculinas de trampolín 3 metros y plataforma consistirán en seis (6) rondas de saltos de cinco (5) grupos diferentes, dos (2) rondas de saltos con CD asignado de 2.0 para cada salto independientemente de su valor por fórmula, y cuatro (4) rondas de saltos sin límite de coeficiente de dificultad. (CD). Todos los saltos adelante de trampolín se deben efectuar con carrera

**D 3.7.5** En cada ronda los saltadores deberán ejecutar ambos el mismo salto (mismo número y posición)

**D 3.8 Equipo de saltos**

**D 3.8.1** La competición de equipo de saltos incluye un saltador femenino y un masculino

**D 3.8.2** En competiciones de Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, y Campeonatos Continentales, deberán participar dos saltadores de la misma Federación.

**D 3.8.3** Cada competición comprende seis (6) saltos diferentes de seis (6) grupos diferentes. Dos saltos con CD asignado de 2.0 para cada salto independientemente de su valor de fórmula y cuatro (4) saltos sin límite de coeficiente de dificultad

**D 3.8.4** Tres (3) saltos deben ser ejecutados por el competidor femenino y los otros tres (3) por el masculino. Cada saltador realizará, al menos un (1) salto del trampolín y uno (1) de la plataforma de 10 m.

**D 3.8.5** Los dos (2) saltos con el coeficiente de dificultad asignado de 2.0 independientemente de su valor de fórmula pueden ser ejecutados en cualquier momento y desde cualquier altura, uno (1) por el competidor masculino y uno (1) por el femenino.

**D 3.8.6** El orden de los saltos lo escogerá el equipo, y lo realizará en tres (3) rondas sucediéndose el uno al otro y empazando con cualquiera de los dos saltadores

### **D 3.9 Saltos sincronizados mixtos**

**D 3.9.1** En los Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y otras competiciones FINA se podrá llevar a cabo la competición de saltos sincronizados mixtos

**D 3.9.2** La competición constará de dos (2) saltadores (uno (1) masculino y uno (1) femenino) de la misma federación

**D 3.9.3** Cada competición de saltos sincronizados mixtos tanto de trampolín de 3 m como de plataforma de 10 m constará de cinco (5) rondas de cinco (5) grupos diferentes

**D 3.9.4** Dos (2) rondas de saltos con CD asignado de 2.0 independientemente de su valor por fórmula y tres (3) rondas de saltos sin límite de coeficiente de dificultad (CD).

**D 3.9.5** Se permite la combinación de grupos, sin embargo el número de salto no puede repetirse y cada grupo no puede usarse más de dos veces.

**D 3.9.6** El Bureau de FINA puede decidir cambios en el programa de competición de saltos sincronizados mixtos en base a proposiciones del TDC.

## **D 4 HOJAS DE SALTOS**

**D 4.1** Cada saltador o su representante, deberá entregar al Juez Arbitro, o a su representante designado, una relación completa de los saltos seleccionados (hoja de saltos) en el formato oficial del evento para la competición preliminar y para las siguientes fases de la competición.

**D 4.2** Cada saltador y su representante es el único responsable de la exactitud de la hoja de saltos, la cual deberá estar firmada por el saltador y su representante.

**D 4.3** La hoja de saltos deberá entregarse no más tarde de 24 horas antes del inicio de la competición eliminatoria de cada prueba.

**D 4.4** El Juez Arbitro no aceptará ninguna relación de saltos presentada más tarde de las 24 horas antes del comienzo de la competición preliminar de cada prueba. Sin embargo, hasta 3 horas antes del inicio de la competición preliminar, podrá aceptar una entrega tardía de la hoja de saltos, siempre que se acompañe de un pago equivalente a 250 francos suizos.

**D 4.5** No se admitirá ningún saltador en la competición si no presenta la relación de saltos dentro del plazo requerido.

**D 4.6** En todas las competiciones, el saltador y su representante pueden cambiar la hoja de saltos antes del inicio de la competición semifinal o de la final, siempre y cuando se entregue al Juez Arbitro, o a su representante designado, la nueva relación de saltos no más tarde de treinta (30) minutos después del término de la sesión anterior. Si no se presenta una nueva hoja de saltos en el plazo requerido, el saltador deberá realizar los saltos tal y como aparecen en la hoja presentada inicialmente.

**D 4.7** Para cualquier competición, bajo circunstancias excepcionales, un saltador puede ser sustituido por otro saltador de la misma Federación hasta tres (3) horas antes del comienzo de la competición eliminatoria.

En las competiciones de sincronizados de los Juegos olímpicos, la sustitución podrá realizarse antes del comienzo de la competición final.

El Juez Arbitro aceptará el cambio en la hoja de saltos.

**D 4.8** Tanto en las pruebas individuales, sincronizadas como de equipo de saltos, una vez transcurridos los plazos establecidos, no se permitirá ningún cambio en las relaciones de saltos.

**D 4.9** La hoja de saltos debe contener la siguiente información en el orden de ejecución de los saltos:

- El número de cada salto de acuerdo con las normas 1.5.1 hasta 1.5.7
- La ejecución o posición del salto de acuerdo con la norma 1.5.8
- La altura del trampolín o plataforma
- El Coeficiente de Dificultad, según la norma D 1.6.

**D 4.10** Los saltos de cada ronda deberán ser ejecutados por los saltadores consecutivamente, de acuerdo con el orden de salida.

**D 4.11** La relación de saltos tendrá preferencia frente al indicador visual y a cualquier anuncio.

## **D 5 PROCEDIMIENTOS DE COMPETICION**

### **D 5.1 Control de las competiciones**

**D 5.1.1** Todas las competiciones serán controladas por un Juez Arbitro, auxiliado por los Jueces Árbítrros Asistentes, conjuntamente con los jueces puntuadores y la Secretaría.

**D 5.1.2** El número del salto a realizar, así como su posición, deberá mostrarse en un indicador visible para todos los saltadores y jueces.

**D 5.1.3** Se utilizará un programa informático apropiado para realizar un análisis de los jueces.

**D 5.1.4** Cuando el marcador electrónico no esté disponible, los jueces deben tener libros de puntuación para mostrar sus notas. Estos libros de puntuación deben poder mostrar las notas del 0 al 10 en fracciones de medio punto.

### **D 5.2 Composición de los Paneles de Jueces**

**D 5.2.1** Cuando sea posible, en los Juegos Olímpicos, Campeonatos y Copas del Mundo se designarán siete (7) jueces para las pruebas individuales y las pruebas de equipo, y once (11) jueces para las pruebas sincronizadas (cinco de ellos puntuarán la sincronización del salto, tres (3) puntuarán la ejecución de un saltador, y tres (3) la ejecución del otro saltador.

**D 5.2.2** En el resto de competiciones individuales que no sean Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, podrán designarse cinco (5) jueces. En todas las competiciones de saltos sincronizados, excepto los Juegos olímpicos, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, se pueden usar nueve (9) jueces. Cinco (5) juzgarán la sincronización del salto, dos (2) juzgarán la ejecución de un saltador y dos (2) juzgarán la ejecución del otro salto.

**D 5.2.3** Siempre que se disponga de suficientes jueces, el panel de jueces para las competiciones de semifinales y finales estará compuesto por jueces cuya nacionalidad sea diferente a la de los saltadores de la semifinal y final.

**D 5.2.4** Cuando se considere conveniente, se podrá utilizar doble panel de jueces en la misma prueba. En ese caso, el segundo panel actuará a partir de la cuarta ronda de saltos de la competición.

*Nota: En circunstancias excepcionales tales como mucho calor y humedad, los paneles pueden cambiarse al final de cada ronda*

**D 5.2.5** El Juez Arbitro, deberá situar a los jueces a cada lado del trampolín o plataforma que se utilice, según se señala en la Regla de Instalaciones FR 5. Cuando no sea posible, los jueces pueden situarse juntos a un solo lado.

**D 5.2.6** Una vez situado, un juez no podrá cambiar su posición si no es por decisión del Juez Arbitro, y solo debido a circunstancias especiales.

**D 5.2.7** Cuando un juez no pueda seguir actuando después de que una competición haya empezado, será sustituido por el juez de reserva.

**D 5.2.8** Después de cada salto, y tras la señal dada por el Juez Arbitro, cada juez deberá, de forma inmediata y simultáneamente, sin comunicarse entre ellos, y en forma clara, indicar la puntuación del salto. Si se utilizara un dispositivo electrónico, los jueces introducirán sus puntuaciones inmediatamente después de la realización del salto.

**D 5.2.9** Las notas de los jueces se mostrarán en un marcador electrónico, preferiblemente fuera del alcance visual de los jueces. Las puntuaciones, (sin ninguna otra información sobre la clasificación de la competición) se deben mostrar a los jueces en sus marcadores electrónicos individuales.

## **D 6 FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO (JA) Y DE LOS ASISTENTES DEL JUEZ ARBITRO**

**D 6.1** El Juez Arbitro (JA) tendrá el control de la competición y se colocará en una posición tal que pueda dirigir la competición y asegurar que se cumple el Reglamento.

**D 6.2** El JA podrá designar Jueces Árbtrros Asistentes quienes deberán:

- observar que el saltador(es) está(n) en el trampolín o plataforma,
- confirmar las puntuaciones antes de ser anunciadas, y
- en saltos sincronizados estarán situados en el lado opuesto de la piscina, para observar la ejecución del saltador situado en aquel lado.

**D 6.3** El JA deberá revisar las relaciones de saltos. Si una hoja no cumpliera con el Reglamento, el JA deberá tenerla antes del inicio de la competición.

**D 6.4** El saltador o su representante, deberá ser informado tanto pronto como sea posible, de la decisión del Juez Árbtrro de que es necesario efectuar una corrección.

**D 6.5** En caso de circunstancias imprevistas, el JA puede declarar una pausa corta, un aplazamiento o discontinuar la competición. Si es posible, la interrupción deberá hacerse al final de una ronda completa de saltos.

**D 6.6** Después de una interrupción, la competición continuará desde donde se detuvo. Los puntos obtenidos hasta antes de la interrupción deberán añadirse a la parte pendiente de la competición, cuando se reanude. Los resultados finales se basaran en la última ronda completa de saltos

*Nota: Si la competición no puede continuar, el resultado lo determinará el Jurado de Apelación*

**D 6.7** Cuando haya viento fuerte, el JA puede conceder al saltador el derecho a efectuar un reinicio sin deducción de puntos.

**D 6.8** Antes de cada salto, el JA o el locutor oficial, deberá anunciar en el idioma oficial del país organizador, el nombre del saltador y el salto a ejecutar. En las competiciones donde se

utilicen plataformas de diferentes alturas, éstas también se deberán anunciar. Si se utiliza marcador electrónico, toda la información referente al salto deberá ser mostrada y el anuncio verbal se podrá limitar a la identificación del saltador.

**D 6.9** Cuando un salto se anuncia erróneamente, el saltador o su representante deberá advertir inmediatamente al Juez Arbitro, el cual lo deberá verificar en la hoja de saltos.

**D 6.10** Si el saltador ejecuta el salto anunciado erróneamente, el Juez Arbitro podrá cancelarlo y hacer que el salto correcto se anuncie de nuevo y que se ejecute a continuación. La puntuación del primer salto debe ser anotada por si hubiera una reclamación posterior

**D 6.11** El salto deberá ser realizado después de la señal dada por el JA. La señal no se dará antes de que el saltador haya adoptado su posición en el trampolín o plataforma y el JA haya comprobado el marcador. Para salidas hacia atrás y adentro, el saltador no se colocará al final del trampolín o plataforma hasta que el Juez Arbitro haya dado la señal.

**D 6.12** A cada saltador se le dará el tiempo suficiente para la preparación y ejecución del salto, pero si el saltador emplea más de un minuto después de que el Juez Arbitro le haya avisado, recibirá cero (0) puntos por el salto anunciado.

**D 6.13** Cuando el saltador ejecuta el salto antes de que se le de señal, el JA decidirá si el salto se debe repetir.

**D 6.14** En circunstancias excepcionales, el Juez Arbitro puede permitir al saltador repetir un salto sin penalización. Las notas otorgadas en el primer salto deberán ser anotadas por si se presentara una reclamación.

**D 6.15** La solicitud para dicha repetición deberá hacerse inmediatamente por el saltador o su representante.

**D 6.16** Si el saltador hace un doble bote al final del trampolín o plataforma antes del despegue, el JA declarará salto fallado.

**D 6.17** Cuando es evidente que un salto ha sido ejecutado en una posición distinta a la anunciada, el JA deberá hacer repetir lo anunciado y, antes de dar la señal a los jueces para mostrar sus calificaciones, declarará que la máxima puntuación es de 2 puntos. Si algún juez da más de 2 puntos, el JA declarará la nota de dicho juez es de 2 puntos.

**D 6.18** Cuando el JA está seguro de que el saltador ha realizado un salto de número distinto al anunciado, declarará salto fallado.

**D 6.19** Cuando uno o ambos brazos se colocan por encima de la cabeza, en una entrada de pie, o por debajo de la cabeza en una entrada de cabeza, el JA deberá declarar máxima puntuación de 4 ½. Si un juez otorga más de 4 ½, el JA declarará que la nota de dicho juez es 4 ½.

**D 6.19.1** En saltos con entrada de cabeza, si los pies entran en el agua antes que la cabeza o las manos, el árbitro declarará salto fallado.

**D 6.19.2** En saltos con entrada de pie, si la cabeza o las manos entran en el agua antes que los pies, el árbitro declarará salto fallado.

**D 6.20** Durante la ejecución de un salto, no debe haber ayuda de nadie al saltador. Se permite la ayuda entre saltos.

**D 6.21** El JA puede podrá declarar salto fallado si considera que el saltador ha recibido ayuda después de la señal de salida.

**D 6.22** Cuando un saltador en un salto con carrera da un paso y para o en un salto de parado para el movimiento de despegue después de que las piernas hayan empezado a presionar la tabla, el JA declarará que ha habido un reinicio y deducirá 2 puntos de la nota de cada juez.

**D 6.23** Si se hiciera un reinicio de la salida en un salto con carrera, parado o en un salto con equilibrio, el JA deberá deducir 2 puntos de la nota de cada juez.

**D 6.24** Cuando un saltador falla en un segundo intento (o reinicio), el JA declarará salto fallado.

**D 6.25** Cuando un saltador renuncia a ejecutar un salto, el JA declarará salto fallado.

**D 6.26** Si un saltador en una competición perturba la celebración de una prueba, el JA podrá excluirle de esta competición. Si un miembro de una Federación perturba una prueba, el JA puede expulsarle de la instalación.

**D 6.27** El JA podrá sustituir a cualquier juez de la competición si considera que su forma de juzgar es insatisfactoria, y podrá nombrar a otro juez que le reemplace. Al final de la competición el JA deberá realizar un informe por escrito al Jurado de Apelación.

**D 6.28** Dicho cambio en el jurado deberá hacerse únicamente al final de una sesión o de una ronda de saltos.

**D 6.29** Al final de la competición el JA deberá confirmar los resultados finales con su firma en la hojas de resultados / o impresión informática.

## **D 7 FUNCIONES DE LA SECRETARIA**

**D 7.1** Las anotaciones de las competiciones deberán llevarse a cabo por dos secretarías independientes.

**D 7.2** Al objeto de facilitar los cálculos, se podrá utilizar un ordenador, calculadora o una tabla de cálculo (baremo).

**D 7.3** En las pruebas individuales y de equipo de saltos, las puntuaciones de los jueces serán anunciadas en el orden en el que se encuentran situados, y la primera secretaria deberá anotar las puntuaciones en la hoja de saltos del saltador según son anunciadas. En las pruebas sincronizadas, las notas de los jueces serán anunciadas comenzando por los jueces de ejecución en orden a como están situados, seguido de las notas de los jueces de sincronización, también en orden a como están situados. Si se utiliza ordenador y marcador electrónico, el anuncio de las notas de los jueces no será necesario y la secretaria puede anotar las puntuaciones de los jueces directamente desde el monitor.

**D 7.4** La segunda secretaria deberá apuntar en las hojas de saltos las notas tal como las muestren los jueces. Si se utiliza un ordenador para determinar las puntuaciones, la segunda secretaria puede tomar las notas directamente desde el monitor.

**D 7.5** En las pruebas individuales y de equipo se saltos, cuando puntúan siete (7) jueces, la secretaria deberá eliminar las dos (2) notas más altas y las dos (2) notas más bajas. Cuando más de dos(2) notas sean iguales, solo se eliminarán dos de las notas iguales. Si solo puntúan cinco (5) jueces, las secretarías eliminarán la nota más alta y la más baja.

**D 7.6** En saltos sincronizados, cuando puntuen 11 jueces, las secretarías eliminarán la nota más alta y la más baja de las puntuaciones de ejecución de un saltador, la mas alta y la más baja de la ejecución del otro saltador y la más alta y la más baja de las puntuaciones para la sincronización. Cuando más de dos, notas sean iguales sólo dos de las notas iguales serán eliminadas

**D 7.7** En saltos sincronizados, cuando puntuen 9 jueces, las secretarías eliminaran la nota más alta y la más baja de ejecución y la nota más alta y la más baja de sincronización. Cuando dos o más notas sean iguales, cualquiera de ellas podrá ser eliminada..

**D 7.8** Las secretarías, de forma independiente, deberán sumar el total de las notas restantes y multiplicar el resultado por el CD del salto para determinar la puntuación del salto de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Competiciones individuales y de equipos

Cinco (5) jueces: 8.0, 7.5, 7.5, 7.5, 7.0, = 22.5.  $22.5 \times 2.0 = 45.0$

Siete (7) jueces: 8.0, 7.5, 7.5, 7.5, 7.5, 7.0 = 22.5 x 2.0 = 45.0

Competición de saltos sincronizados:

Nueve (9) jueces: Notas de sincronización: 8.5, 8.0, 8.0, 7.5, 7.5

Ejecución saltador 1: 7.0, 6,5

Ejecución saltador 2: 5.5, 5,5

35.5 : 5 x 3 = 21.3. 21.3 x 2.8 = 59.64

Once (11) jueces: Ejecución saltador 1: 7.0, 6,5, 6.0

Ejecución saltador 2: 5.5, 5,5, 7.0

Notas de sincronización: 8.0, 8.0, 7.5, 7.5, 7.0

=35.5 : 5 x 3 = 21.3x 2.8 = 59.64

**D 7.9** Si un juez por causa de indisposición o por cualquier otra circunstancia imprevista, no hubiera podido puntuar un determinado salto, se adoptará el promedio de las puntuaciones de los demás jueces como la nota que falta. Dicha nota se calculará, por encima o por abajo, al medio punto o punto entero más cercano. Los promedios acabados en .01 a .24 se perderán. Los promedios que acaben en .25 hasta .74 deben redondearse a 0.50. Los promedios que acaben en .75 o más altos deben redondearse a la siguiente puntuación entera.

**D 7.10** En saltos sincronizados, cuando un juez (de ejecución o de sincronización), por indisposición o cualquier otra circunstancia imprevista, no hubiera podido puntuar un determinado salto, con un panel de once (11) jueces, la media de las notas de los otros dos jueces de ejecución, o el promedio de los puntos de los otros cuatro jueces restantes de sincronización, será adoptada como nota. La nota de sincronización se redondeará hacia arriba o abajo, hasta el medio punto o punto entero más cercano. Los promedios acabados en .01 a .24 se perderán. Los promedios que acaben en .25 hasta .74 deben redondearse a 0.50. Los promedios que acaben en .75 o más altos deben redondearse a la siguiente puntuación entera. En un panel de 9 jueces, se adoptará la nota del otro juez de ejecución para el mismo saltador.

**D 7.11** Al final de la competición las dos secretarías deberán cotejar las hojas de resultados.

**D 7.12** El resultado de la competición se obtendrá a partir de las hojas de resultados.

**D 7.13** El resultado final en las pruebas FINA deberá anunciarse en uno de los idiomas oficiales de la FINA (inglés o francés)

**D 8 CRITERIOS DE PUNTUACION**

**D 8.1 Generalidades**

**D 8.1.1** El juez otorgará una nota de 0 a 10 puntos de acuerdo con su impresión global en base a los siguientes criterios:

Excelente	10
Muy bueno	8.5 – 9.5
Bueno	7.0 – 8.0
Satisfactorio	5.0 – 6.5
Deficiente	2.5 – 4.5
No satisfactorio	0,5 – 2.0
Completamente fallado	0

**D 8.1.2** Cuando se juzga un salto, el juez no deberá estar influenciado por ningún factor que no sea la técnica y la ejecución del salto. El salto se deberá considerar sin tener en cuenta los movimientos previos a la posición de inicio, la dificultad del salto o cualquier movimiento realizado debajo de la superficie del agua.

**D 8.1.3** Los aspectos a considerar al puntuar la impresión global de un salto son la técnica y la elegancia de:

- La posición de inicio y la carrera
- El despegue
- El vuelo
- La entrada

**D 8.1.4** Cuando un salto se ejecuta claramente en una posición distinta a la anunciada, el salto se considerará no satisfactorio. La puntuación máxima para ese salto será de 2 puntos.

**D 8.1.5** Cuando un salto se ejecuta parcialmente en una posición distinta a la anunciada, los jueces deberán puntuar según su opinión y hasta un máximo de 4 ½ puntos.

**D 8.1.6** Cuando un salto no se ejecuta en la posición de Estirado (A), Carpado (B), Encogido (C) o Discrecional (D) según se describe en el Reglamento, el juez deberá deducir de ½ a 2 puntos, de acuerdo con su opinión.

**D 8.1.7** Cuando un juez considera que se ha ejecutado un salto de diferente número al anunciado, podrá conceder cero (0) puntos, a pesar de que el Juez Arbitro no lo haya declarado salto fallado.

## **D 8.2 La posición de inicio**

**D 8.2.1** Cuando el Juez Arbitro dé la señal, el saltador tomará la posición de inicio.

**D 8.2.2** La posición de inicio deberá ser libre y natural.

**D 8.2.3** Cuando la posición de inicio no sea libre y natural, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos, de según su opinión.

### **D 8.2.4 Saltos sin carrera**

**D 8.2.4.1** La posición de inicio para los saltos sin carrera deberá ser adoptada cuando el saltador se sitúa en el final del trampolín o la plataforma.

**D 8.2.4.2** El cuerpo deberá estar derecho, la cabeza erguida, con los brazos extendidos en cualquier posición.

**D 8.2.4.3** Cuando se ejecuta un salto sin carrera, el saltador no podrá botar en el trampolín o plataforma antes de la salida. Si ello ocurre, el juez deducirá de ½ a 2 puntos, según su opinión.

### **D 8.2.5 Saltos con carrera (o salida)**

**D 8.2.5.1** La posición inicial en un salto con carrera, deberá adoptarse cuando el saltador está preparado para efectuar el primer paso de la salida.

### **D 8.2.6 Saltos en equilibrio**

**D 8.2.6.1** La posición inicial en un salto en equilibrio será adoptada cuando las dos manos estén en el extremo frontal de la plataforma y los dos pies hayan abandonado la misma.

**D 8.2.6.2** Cuando, en un salto en equilibrio, no se muestra un equilibrio inmóvil y estable en la posición estirada vertical, cada juez deberá deducir de ½ a 2 puntos, según su opinión.

**D 8.2.6.3** Se permitirá un reinicio cuando el saltador pierde su equilibrio, y uno o ambos pies vuelven a tocar la plataforma, o cualquier otra parte del cuerpo que no sean las manos, tocan la plataforma. Cuando un saltador pierde su

equilibrio y mueve una o las dos manos desde la posición original en el borde de la plataforma, será considerado como un reinicio del salto.

### **D 8.3 La carrera**

**D 8.3.1** Cuando se ejecuta un salto con salida o carrera tanto desde el trampolín o la plataforma, la carrera deberá ser fluida y estéticamente agradable, y en dirección hacia delante hasta el final del trampolín o la plataforma y el último paso realizado con un solo pie.

**D 8.3.2** Cuando la carrera no es fluida y estéticamente agradable, en dirección hacia delante hasta el final del trampolín o plataforma, cada juez deducirá de  $\frac{1}{2}$  a 2 puntos, según su opinión.

**D 8.3.3** Cuando el último paso no se hace con un solo pie, el Árbitro declarará salto fallado.

**D 8.3.4** El saltador no debe hacer doble bote en el final de trampolín o plataforma antes del despegue. Cuando el juez considera que el saltador ha efectuado doble bote en un salto con carrera, debe otorgar cero (0) puntos, aunque el Juez Árbitro no haya declarado salto nulo.

### **D 8.4 La salida**

**D 8.4.1** La salida en saltos adelante e inverso puede realizarse con o sin carrera a elección del saltador. La salida en saltos atrás o adentro deberá ser sin carrera.

**D 8.4.2** La salida desde el trampolín se deberá realizar con los dos pies simultáneamente. La salida hacia adelante desde la plataforma podrá hacerse con un solo pie.

**D 8.4.3** Cuando la salida desde trampolín no se realice con los dos pies simultáneamente, el JA deberá declarar salto fallado.

**D 8.4.4** En saltos con y sin carrera, el despegue deberá ser firme, alto y con seguridad y, deberá realizarse desde el extremo del trampolín o la plataforma.

**D 8.4.5** Cuando la salida no sea firme, alta y con seguridad, o desde el extremo del trampolín o plataforma, cada juez deberá deducir de  $\frac{1}{2}$  a 2 puntos, según su opinión.

**D 8.4.6** En saltos con tirabuzón, el tirabuzón no se debe ejecutar manifiestamente desde el trampolín o plataforma. Si el tirabuzón se ejecuta manifiestamente desde el trampolín o plataforma, cada juez deducirá de  $\frac{1}{2}$  a 2 puntos según su criterio.

### **D 8.5 El vuelo**

**D 8.5.1** Si en cualquier salto, el saltador salta hacia un lado con respecto a la línea central del vuelo, cada juez deducirá su puntuación según su opinión.

**D 8.5.2** Si en cualquier salto, el saltador toca el extremo del trampolín o plataforma con sus pies o manos, cada juez deducirá su puntuación según su opinión

**D 8.5.3** Si durante la ejecución de un salto, el saltador está peligrosamente cerca del trampolín o plataforma o toca el final del trampolín o plataforma con la cabeza, los jueces deberán otorgar hasta un máximo de 2 puntos. Si la mayoría de los jueces (por lo menos tres (3) en un panel de 5 jueces / por lo menos cuatro (4) en un panel de 7 juez) conceden dos (2) o menos puntos, todas las puntuaciones más altas será de dos (2) puntos.

**D 8.5.4** Durante el vuelo, la posición del salto deberá ser en todo momento estéticamente agradable. En caso de que la posición no se marque según se describe en el Reglamento, cada juez deducirá de  $\frac{1}{2}$  a 2 puntos, según su opinión.

Un salto puede ser ejecutado en las siguientes posiciones:

### **Estirado (A)**

**D 8.5.5** En posición estirada el cuerpo no deberá flexionarse ni por las rodillas ni por las caderas. Los pies deberán estar juntos y los empeines estirados. La posición de los brazos será opcional para el saltador.

**D 8.5.6** En todos los saltos al vuelo, la posición estirada deberá mostrarse claramente, y esta posición se adoptará desde la salida o después de un mortal. Cuando la posición estirada no se muestre al menos durante un cuarto de mortal (90°) en saltos con un mortal, y al menos en medio mortal (180°) en saltos con más de un mortal, la nota máxima de los jueces deberá ser de 4½.

### **Carpado (B)**

**D 8.5.7** En la posición carpada el cuerpo deberá estar flexionado por las caderas, pero las piernas deberán mantenerse estiradas, con los pies juntos y los empeines estirados. La posición de los brazos será opcional.

**D 8.5.8.** En saltos carpados con tirabuzón, la posición carpada debe marcarse claramente. Si no fuese así, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.



*Estas ilustraciones sirven solo de guía y la posición de los brazos es a elección del saltador excepto en la entrada.*

### **Encogido (C)**

**D 8.5.9** En la posición encogida el cuerpo deberá estar agrupado, flexionado por las rodillas y caderas, con las rodillas y los pies juntos. Las manos deberán estar en la parte inferior de las piernas y los empeines estirados.

**D 8.5.10** En saltos encogidos con tirabuzón, la posición encogida debe marcarse claramente. Si no fuese así, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos, según su opinión.



*Estas ilustraciones sirven sólo de guía y la posición de los brazos es a elección del saltador excepto en la posición encogida y en la entrada.*

### **Posición Discrecional**

**D 8.5.11** En la posición discrecional, la posición del cuerpo es opcional, pero las piernas deberán estar juntas con los empeines estirados en todo momento.

**D 8.5.12** En saltos mortales con tirabuzón, éste se podrá realizar en cualquier momento del salto.

## **D 8.6 La entrada**

**D 8.6.1** La entrada al agua deberá ser en todos los casos vertical, no girado, con el cuerpo extendido, los pies juntos y los empeines estirados.

**D 8.6.2** Cuando la entrada es corta o pasada, girada o el cuerpo no esté extendido, los pies no estén juntos o los empeines sin estirar, cada juez deducirá según su opinión.

**D 8.6.3** En las entradas de cabeza, los brazos deberán estar extendidos por encima de la cabeza, en línea con el cuerpo, con las manos juntas. Si uno o ambos brazos estuviesen por debajo de la cabeza en el momento de la entrada, el Juez Arbitro declarará una puntuación máxima de 4 ½ puntos.

**D 8.6.4** En las entradas de pie, los brazos deberán estar pegados al cuerpo sin flexionar los codos. Si uno o ambos brazos estuviesen por encima de la cabeza en el momento de la entrada, el Juez Arbitro declarará una puntuación máxima de 4 ½ puntos.

**D 8.6.5** A excepción de lo detallado en las Reglas D 8.6.3 y D 8.6.4, cuando los brazos no estén en la posición correcta tanto en las entradas de cabeza o como en las de pie, cada juez deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión.

**D 8.6.6** Cuando un tirabuzón es menor o mayor al anunciado en 90 °, el JA declarará salto fallado

**D 8.6.7** Se considera que un salto se ha completado cuando todo el cuerpo está completamente debajo de la superficie del agua.

## **D 9 CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA SALTOS SINCRONIZADOS**

**D 9.1** En los saltos sincronizados se juzga la ejecución de los saltos individuales y la sincronización de los dos saltadores

**D 9.2** Las reglas de los saltos individuales se aplicarán a la ejecución de los saltos en los saltos sincronizados, excepto que cuando uno o ambos saltadores efectúan un salto diferente al anunciado, el Juez Arbitro debe declarar salto fallado.

**D 9.3** Cuando se puntúa la sincronización de los saltadores, debe tenerse en cuenta la impresión general de los saltos.

**D 9.4** Los factores a considerar al juzgar saltos sincronizados son:

- la posición de inicio, la carrera, y la salida, incluyendo la similitud en la altura;
- la coordinación de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud en los ángulos verticales de las entradas;
- la comparación en la distancia de las entradas desde el trampolín o la plataforma
- la coordinación en tiempo de las entradas.

**D 9.5** Si uno de los dos saltadores alcanza la superficie del agua antes de que el otro saltador haya abandonado el trampolín o la plataforma, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

**D 9.6** El árbitro debe declarar una deducción de dos puntos de todos los jueces, cuando se produce un reinicio de uno o los dos saltadores.

**D 9.7** Los jueces de ejecución no deberán estar influidos por ningún otro factor que no sea el de la técnica y ejecución del salto que están puntuando; no por el otro salto ni por la sincronización de ambos saltadores.

**D 9.8** Cuando uno o los dos saltadores realizan otro salto distinto al anunciado, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

**D 9.9** Cuando un juez de ejecución considere que el saltador ha realizado un salto de distinto número, el juez deberá puntuar con cero (0) puntos a pesar de que el Juez Arbitro no lo declare como salto fallado. Si ambos jueces de ejecución de un saltador en un panel de nueve jueces (9) o los tres (3) jueces en el panel de once (11) jueces dan cero (0) puntos, el Juez Arbitro declarará salto fallado. Si el JA declara salto fallado, todos los nueve (9) u once (11) jueces puntuarán cero (0)

**D 9.10** Los jueces de sincronización no deberán estar influidos por ningún otro factor que no sea la coordinación de los dos saltadores; no por la ejecución de ambos saltos.

**D 9.11** Si todos los jueces de sincronización dan cero (0) puntos, el Juez Arbitro declarará salto fallado.

**D 9.12** Cuando se aprecien cualquiera de los siguientes fallos, cada juez de sincronización deducirá de ½ a 2 puntos según su opinión, por cada defecto en:

- la similitud en la posición de inicio, carrera, salida o altura;
- la coordinación en tiempo de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud de los ángulos de las entradas respecto la vertical;
- la comparación en la distancia de entrada desde el trampolín o la plataforma;
- la coordinación en tiempo de las entradas.

## **D 10 RESUMEN DE LAS PENALIZACIONES**

### **El Juez Arbitro declara “salto fallado”: cero (0) puntos**

**D 6.12** Si el saltador tarda más de un (1) minuto, después de un aviso

**D 6.16** Si un saltador hece un doble bote al final del trampolín o la plataforma antes del despegue

**D 6.18** Si el saltador ha realizado un salto de distinto número al anunciado.

**D 6.19.1** Si los pies entran en el agua antes que la cabeza o las manos en una entrada de cabeza

**D 6.19.2** Si la cabeza o las manos entran en el agua antes que los pies en una entrada de pie

**D 6.21** Si el saltador ha recibido ayuda después de la señal de inicio.

**D 6.24** Si falla un segundo intento (o reinicio).

**D 6.25** Si un saltador rehúsa la ejecución de un salto.

**D 8.3.3** Si el último paso no se hace con un sólo pie

**D 8.4.3** Si el despegue del trampolín no se hace con los dos pies simultáneamente.

**D 8.6.6** Si el tirabuzón es mayor o menor en 90° o más.

**D 9.2/9.8** En saltos sincronizados, si uno o los dos saltadores realizan un salto distinto al anunciado.

**D 9.5** En saltos sincronizados, si uno de los dos saltadores alcanza la superficie del agua antes de que el otro saltador haya abandonado el trampolín o la plataforma.

**D 9.9** En saltos sincronizados, si todos los jueces de ejecución dan cero (0) puntos a un saltador.

**D 9.11** En saltos sincronizados, si todos los jueces de sincronización otorgan cero (0) puntos.

**El Juez Arbitro declara “deducción de 2 puntos”**

**D 6.22** Si un saltador hace un paso o para el movimiento de la salida después que las piernas ya han empezado a presionar la tabla.

**D 6.23** Si un saltador hace un reinicio en un salto con carrera, en un salto sin carrera, o en un equilibrio.

**D 9.6** En saltos sincronizados si hay un reinicio por parte de uno o ambos saltadores

**El Juez Arbitro declara “máximo 2 puntos”**

**D 6.17** Si un saltador ejecuta el salto en posición distinta a la anunciada.

**El Juez Arbitro declara “máximo 4 ½”**

**D 6.19** Si un saltador tiene uno o ambos brazos por encima de la cabeza en una entrada de pie, o debajo de la cabeza en una entrada de cabeza.

**Los Jueces otorgan “0 puntos”**

**D 8.1.7** Si se ejecuta un salto de distinto número.

**8.3.4** Si un saltador hace doble bote al final del trampolín i plataforma antes del despegue

**D 9.9** En saltos sincronizados, si se ejecuta un salto de distinto número.

**Los Jueces otorgan “máximo 2 puntos”**

**D 8.1.4** Si un salto se ejecuta en una posición claramente distinta a la anunciada.

**D 8.5.3** Si durante la ejecución de un salto, el saltador está peligrosamente cerca del trampolín o plataforma o toca el final del trampolín o plataforma con la cabeza

**Los Jueces otorgan “máximo 4 ½”**

**D 8.1.5** Si un salto se ejecuta parcialmente en una posición distinta a la anunciada.

**D 8.5.6** Si en un salto al vuelo, la posición estirada no se muestra claramente al menos en un cuarto de mortal (90°) en saltos con un mortal, y al menos en medio mortal (180°) en saltos con más de un mortal.

**D 8.6.3** Si los brazos no están estirados por encima de la cabeza y en línea con el cuerpo, con las manos juntas en una entrada de cabeza

**D 8.6.4** Si los brazos estan por encima de la cabeza en una entrada de pie

**Los Jueces deducen “de 1/2 a 2 puntos”**

**D 8.1.6** Si un salto no se ejecuta en la posición tal como se describe en el Reglamento.

**D 8.2.3** Si no se adopta una correcta posición inicial.

**D 8.2.4.3** Si hay doble bote en un salto parado

**D 8.2.6.2** Si en un salto en equilibrio, no se muestra un equilibrio estable en la posición vertical.

**D 8.3.2** Cuando una carrera no es fluida y estéticamente agradable, o no continua hasta el final del trampolín o plataforma.

**D 8.4.5** Si el despegue no es firme, alto y con seguridad, o desde el extremo del trampolín o plataforma

**D 8.4.6** Si en un salto con tirabuzón, el tirabuzón se hace manifiestamente en el trampolín o la plataforma

**D 8.5.4** Si la posición de vuelo no se muestra tal y como se describe en el reglamento.

**D 8.5.8** Si en un salto carpado con tirabuzón, la posición carpada no se marca claramente.

**D 8.5.10** Si en un salto encogido con tirabuzón, la posición encogida no se marca claramente.

**D 8.6.5** De acuerdo a las Reglas D 8.6.3 y D 8.6.4, los brazos no están en la posición correcta, tanto la entrada de cabeza como en la entrada de pie

**D 9.12** En saltos sincronizados, por defectos en:

- la similitud en la posición de inicio, carrera, salida o altura;
- la coordinación en tiempo de los movimientos durante el vuelo;
- la similitud en los ángulos de las entradas;
- la comparación en la distancia de entrada desde el trampolín o plataforma;
- la coordinación en tiempo de las entradas.

#### **Los Jueces deducen “de acuerdo con su opinión personal”**

**D 8.5.1** Si durante la ejecución de un salto, o salta hacia un lado de la línea central del vuelo.

**D 8.5.2** Si durante la ejecución de un salto el saltador toca el final del trampolín o la plataforma con sus pies o sus manos

**D 8.6.2** Cuando la entrada al agua es corta o pasada, el cuerpo no está recto, los pies no están juntos o los empeines no están estirados.

### **REGLAMENTACION DE GRUPOS DE EDADES**

**DAG 1** Las Reglas de competición de la FINA se aplicarán en todas las competiciones de Grupos de Edades.

#### **DAG 2 Categorías de Grupos de Edades**

Todos los saltadores de Grupos de Edades permanecen clasificados desde el 1 de enero hasta la medianoche del 31 de diciembre del año de la competición.

#### **DAG 3 Pruebas de Saltos**

##### **DAG 3.1 Grupo A**

**DAG 3.1.1** Edad: 16, 17 o 18 años a 31 de diciembre del año de la competición.

**DAG 3.1.2** Formato de las competiciones

**Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros**

Estas competiciones consisten en nueve (9) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

**Plataforma Femenina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros**

Esta competición consiste en ocho (8) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto. Se deben usar como mínimo cinco (5) grupos diferentes.

**Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros**

Estas competiciones consisten en diez (10) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cinco (5) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

**Plataforma Masculina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros**

Esta competición consiste en nueve (9) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y cinco (5) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto. Se deben usar los seis (6) grupos de saltos.

**A / B combinado**

**Saltos Sincronizados Trampolín 3 metros – Masculino y Femenino**

Esta competición consiste en cinco (5) saltos. Dos (2) rondas de saltos con un coeficiente de dificultad asignado de 2.0 para cada uno de los saltos, independientemente de su valor, y tres (3) rondas de saltos sin límite de coeficiente de dificultad. Los cinco (5) saltos deben ser elegidos de al menos cuatro (4) grupos diferentes.

**DAG 3.2 Grupo B**

**DAG 3.2.1** Edad: 14, o 15 años a 31 de diciembre del año de la competición.

**DAG 3.2.2** Formato de las competiciones

**Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros**

Estas competiciones consisten en ocho (8) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

**Plataforma Femenina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros**

Esta competición consiste en siete (7) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto. Se deben usar como mínimo cinco (5) grupos diferentes.

**Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros**

Estas competiciones consisten en nueve (9) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

**Plataforma Masculina - 5 metros - 7.5 metros - 10 metros**

Esta competición consiste en ocho (8) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y cuatro (4) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto. Se deben usar como mínimo cinco (5) grupos diferentes.

**DAG 3.3 Grupo C**

**DAG 3.3.1** Edad: 12 o 13 años a 31 de diciembre del año de la competición.

**DAG 3.3.2** Formato de competición

**Trampolín Femenino - 1 metro y 3 metros**

Estas competiciones consisten en siete (7) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y dos (2) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

**Plataforma Femenina - 5 metros - 7.5 metros -**

Esta competición consiste en seis (6) saltos diferentes; cuatro (4) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y dos (2) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

**Trampolín Masculino - 1 metro y 3 metros**

Estas competiciones consisten en ocho (8) saltos diferentes; cinco (5) saltos cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 9.5 para las pruebas de 3 metros y de 9.0 para las pruebas de 1 metro, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

**Plataforma Masculina – 5 metros y 7,5 metros**

Esta competición consiste en siete (7) saltos diferentes; cuatro (4) saltos, cada uno seleccionado de diferente grupo, con un coeficiente de dificultad que no exceda de 7.6, y tres (3) saltos sin límite en el coeficiente de dificultad, cada uno elegido de un grupo distinto.

**DAG 4 Reglamentación General para Campeonatos del Mundo Junior de Saltos**

**DAG 4.1** Los Campeonatos del Mundo Junior de Saltos se celebrarán cada dos años, para las categorías A y B.

**DAG 4.2** Cada Federación podrá inscribir un máximo de dos (2) saltadores en pruebas individuales y (1) equipo en pruebas de saltos sincronizados.

**DAG 4.3** Cada saltador deberá competir únicamente en su grupo de edad.

**DAG 4.4** Cada saltador presentará una relación completa de saltos de acuerdo con lo indicado para su categoría.

**DAG 4.5** Cada competición individual tendrá una competición preliminar y una final, independientemente del número de inscripciones, y puede realizarse en más de una sesión.

**DAG 4.5.1** Los doce (12) primeros saltadores de la fase anterior participarán en la competición final realizando sólo los saltos sin límite de coeficiente de dificultad. Las puntuaciones de los saltos con límite de CD de la sesión previa, serán sumadas a los puntos obtenidos en la competición final para determinar la clasificación de los doce (12) primeros puestos. Los saltadores clasificados por debajo del puesto doceavo, serán clasificados según sus resultados en las preliminares.

**DAG 4.5.2** Cuando las instalaciones lo permitan, se podrán programar pruebas preliminares simultáneas, sujetas a la aprobación del Bureau, a propuesta del FINA Technical Diving Committee.

**DAG 4.5.3** El programa de competiciones debe ser aprobado por el Bureau, a propuesta del FINA Technical Diving Committee.

**DAG 4.6** Pueden designarse tanto cinco (5) como siete (7) jueces en las pruebas individuales, y nueve (9) jueces para las pruebas sincronizadas. Nota: Si es posible se deben usar 11 jueces en las competiciones de saltos sincronizados.

**DAG 4.7** Normalmente, los Campeonatos deberán organizarse separadamente y no conjuntamente a los de Natación, Water Polo o Natación Sincronizada.

**DAG 4.8** Los Campeonatos deberán celebrarse durante un período mínimo de seis (6) días.